



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2006 174**

**VISTO :**

Lo propuesto por el Director del Centro de Biotecnología Universidad de Concepción, en Nota de fecha 20 de octubre de 2006; lo autorizado por el Sr. Rector con fecha 30 de octubre de 2006; lo establecido en los Decretos U. de C. N°2002-211 del 16.12.2002, N°2006-096 del 05.06.2006 y N°2006-080 del 09.05.2006 y en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Designase, a contar del **01 de noviembre de 2006**, a la Sra. **JUANITA FREER CALDERÓN**, SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.


Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Escuela de Graduados y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2006.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
ALP/CCH/CRP/Imm